

<b>Reunión</b>	Comité de Ministros Sistema de Pensiones.				
<b>Objetivo reunión</b>	Constitución del Comité de Ministros y organización.				
<b>Fecha reunión</b>	16-12-2015	<b>Hora</b>	08:00 a 09:30	<b>Lugar</b>	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Salón Azul.
<b>ASISTENTES</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Institución / Cargo</b>				
Ximena Rincón	Ministra del Trabajo y Previsión Social.				
Rodrigo Valdés	Ministro de Hacienda.				
Marcos Barraza	Ministro de Desarrollo Social.				
Luis Felipe Céspedes	Ministro de Economía, Fomento y Turismo				
Claudia Pascual	Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer.				
Julia Urquieta	Subsecretaria de Previsión Social.				
Paula Benavides	Coordinadora de Políticas Sociales Ministerio de Hacienda.				
Cristobal Huneeus	Asesor de Ministra del Trabajo y Previsión Social.				
Gonzalo Cid	Jefe Dirección Estudios Subsecretaria de Previsión Social.				

#### TEMAS ABORDADOS Y ACUERDOS:

##### I. Constitución del Comité Ministros.

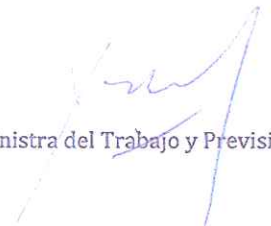
Primeramente se analiza la necesidad de dar cumplimiento al mandato presidencial de entregar dos productos concretos. En primera instancia, un proyecto de ley que incorpore medidas factibles de ser implementadas en el corto plazo. Luego, en un segundo momento, la o las iniciativas legales que sean necesarias para abordar aquellas materias que por su complejidad, requieren un mayor y detallado estudio. En virtud de lo anterior, se acuerda:

1. Definir el funcionamiento regular del Comité para lo cual se requiere dictar el respectivo Decreto que dé cuenta de los integrantes del mismo y sus objetivos, lo que queda a cargo del Ministerio de Hacienda.
2. La creación de una Secretaría Técnica encabezada por el Ministerio de Hacienda e integrada por un representante de cada Ministerio que participa en el Comité más un representante de la DIPRES, la Superintendencia de Pensiones y la Subsecretaría de Previsión Social.
3. La creación de la Secretaría Ejecutiva a cargo del Ministerio del Trabajo, a través de la Subsecretaría de Previsión Social.
4. Que la Presidencia del Comité estará a cargo de la Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, quien también actuará como vocera del mismo cuando sea requerido. Sin perjuicio de lo anterior, los Ministros y Ministras podrán referirse a temas de sus carteras atinentes al Comité cuando sea necesario.
5. Que la Secretaría Ejecutiva presentará en la próxima sesión un plan de trabajo para el Comité de Ministros y su cronograma. Se acuerda sesionar el 22 de enero de 2016.

##### II. Informe sobre los resultados de la Comisión Asesora Presidencial.

Aprobado lo anterior, la Subsecretaria de Previsión Social realiza una exposición de los resultados del Informe de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones y otras materias relevantes a considerar. En relación a esto se solicitan algunas precisiones sobre temas específicos de la exposición, en especial el ajuste de algunos cuadros estadísticos.

En señal de conformidad, firman



Ministra del Trabajo y Previsión Social



Ministro de Hacienda



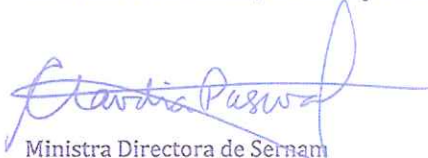
Ministro Secretario Gral. de la Presidencia



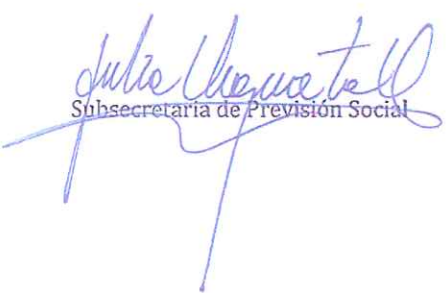
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



Ministro de Desarrollo Social



Ministra Directora de Sernam



Subsecretaria de Previsión Social